

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales.  
ASUNTO: Permiso para la combustión a cielo abierto.  
Bitácora: 79/CA-0117/06/17  
Oficio: DE 1/G/1495/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tlaxcala, Tlax., a 19 de junio de 2017.

T.S.I. JOSÉ MANUEL ARMENTA ORTEGA  
JEFE DE SEGURIDAD E HIGIENE DE GRUPO  
IDESÁ TLAXCALA, NOVIDESA, S.A DE C.V.  
KM. 0+650 CARR. A SAN JUAN QUETZALCOAPAN  
FRAC. TOCHAC, XALOSTOC, TLAXCALA.

En atención a su escrito de catorce de junio del año en curso, mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo una práctica contra incendios a cielo abierto, que tiene por objetivo la capacitación y adiestramiento del personal de su establecimiento, de acuerdo a la siguiente información:

Combustible	Cantidad	Fecha	Hora programada
Gasolina	50 litros	30/06/2017	11:00-14:00
Diésel	200 litros	30/06/2017	11:00-14:00
Madera	100 kilogramos	30/06/2017	11:00-14:00

La actividad será realizada en el campo de prácticas que dispone la empresa este fin, dentro de la planta Síntesis Orgánicas, S.A. de C.V., adjunta croquis de ubicación de la práctica contra incendio. Al respecto le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y el artículo 40 fracción IX inciso H) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; considerando además que las únicas sustancias a quemar son gasolina, diésel y madera conociendo el grado de contaminación de éstas por sus características físico-químicas, **esta Secretaría, autoriza sólo la quema de 50 litros de gasolina, 100 litros de diésel y 100 kilogramos de madera para la práctica contra incendios, de acuerdo a la fecha solicitada 30 de junio del año en curso en el horario de 11:00 a 14:00 horas.**

Haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos deberá de contar con el equipo de seguridad personal para prevenir cualquier accidente que pudiera presentarse en el desarrollo de los mismos.

RVCH/ICA/EPB/ITC/GSH  
*[Firma]*



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohténcatl,  
Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062  
Tel. (246) 46 5 03 00 www.gob.mx/semarnat



# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
ASUNTO: Permiso para la combustión a cielo abierto.  
Bitácora: 29/CA-0112/06/17  
Oficio: D.F. 02/1495/2017

Finalmente, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la autoridad correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,  
EL DELEGADO FEDERAL.



LAE. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

DELEGACION FEDERAL

- C.c.p.- Lic. Viviana Barbosa Bonilla.- Delegada de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Ciudad.
- C.c.p.- Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
- C.c.p.- Lic. Efraín Flores Hernández.- Coordinador General de Ecología en el Estado.- Presente.
- C.c.p.- Lic. Joaquín Pluma Morales.- Director del Instituto Estatal de Protección Civil.- Ciudad.
- C.c.p.- Expediente
- C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

RVCH/ICA/ERN/ITC/CSSH



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohténcatl,  
Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062  
Tel. (246) 46 5 03 00 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

